

Sujeto permaneció por varias horas en la vivienda de la víctima en Vallenar

Homicida de anciana se durmió en la calle luego de quitarle la vida



EL NOTICIERO DEL HUASCO

La Fiscalía de Atacama formalizó la investigación por la muerte de una adulta mayor ocurrida la madrugada del viernes recién pasado en Vallenar, y cuya detención del único imputado por estos hechos se había ampliado a la solicitud del Ministerio Público con la finalidad de recabar más antecedentes del crimen y la recepción del resultado de peritajes realizados en el sitio del suceso. La audiencia fue asumida por el fiscal jefe de esta comuna, Nicolás Zolezzi Briones, quien, dentro de los antecedentes expuestos, mencionó que la Fiscalía cuenta con declaraciones de testigos, además de evidencia audiovisual que muestra que horas antes del hallazgo del cuerpo por parte de personal de Carabineros luego de la alerta de vecinos, el imputado movilizó diversas especies desde una casa hasta la vía pública. “De acuerdo a la investigación se ha podido establecer que el detenido forzó una puerta de madera de una vivienda ubicada en la calle Teniente Merino de la población Baquedano y una vez en el interior realizó un completo registro, para luego agredir de

forma violenta a la víctima quien se encontraba en el interior de la vivienda. Siendo tal la gravedad de las lesiones que ocasionaron su muerte en el lugar”, indicó el fiscal.

Zolezzi Briones agregó que el imputado, quien vive en situación de calle, apiló diversas especies de propiedad de la víctima, las que movilizó a la vía pública en distintos trayectos para finalmente depositarlas en la esquina de las calles Tte. Merino con Antofagasta, a pocos metros de la casa de la víctima. Mismo lugar en que debido al estado de ebriedad en que se encontraba, éste se quedó dormido. Motivo por el cual personal de Carabineros lo detuvo por infracción al artículo 318 cerca de las 8 horas, pues a esa hora aún no existía denuncia ni antecedentes del delito cometido durante la madrugada.

HOMICIDIO

De acuerdo a lo mencionado por el fiscal Nicolás Zolezzi, cerca de las 15 horas del viernes, luego de denuncias de vecinos, personal de Carabineros accedió al lugar y encontró el cuerpo sin vida de la mujer. Comunicando al fiscal de turno este hallazgo, quien ordenó el trabajo en el sitio del suceso de la Brigada de Homicidios de

la PDI, además de otras diligencias destinadas a establecer la identidad del autor del crimen. En relación a ello, el jefe de la Brigada de Homicidios, subprefecto Carlos Bartheld, indicó que luego de la instrucción del fiscal de turno se trasladaron a Vallenar y realizaron un completo trabajo investigativo en el sitio del suceso. “Al examen del cadáver y del lugar del hallazgo peritos determinaron que se trataba de un homicidio, logrando reunir los antecedentes que llevaron a la ubicación y detención del imputado”.

En tanto, el fiscal Zolezzi explicó que el trabajo indagatorio llevó a ligar ambos hechos a partir del resultado de las diligencias, el estudio del sitio del suceso y otros medios de prueba que llevaron a la Fiscalía y la PDI a imputar participación del detenido en el delito, siendo reconocido por los funcionarios de Carabineros que lo habían detenido mientras dormía en la vía pública junto a las especies que luego, en el transcurso de la investigación, fueron reconocidas como de propiedad de la mujer fallecida.

Frente a estos antecedentes, los que presumen de manera fundada la actuación del imputado en el delito de robo calificado con homicidio, el Ministerio Público solicitó en su contra la medida cautelar de prisión preventiva, por considerarlo un peligro para la seguridad de la sociedad.

Respecto de la solicitud, el Juez de turno en el Juzgado de Garantía de Vallenar argumentó que en esta etapa inicial de la investigación, existen antecedentes que justifican la solicitud de la Fiscalía y la existencia del delito, motivo por el que accedió a la petición del fiscal y aplicó la medida cautelar de prisión preventiva del imputado además de fijar un plazo de 120 días para el desarrollo de la causa.

Comenzó juicio que busca condena ejemplar por atropello de "Charuco" Torres de Freirina



EL NOTICIERO DEL HUASCO

Desde la Agrupación Ni Un Ciclista Menos, de Freirina, que se constituyera luego de la muerte por atropello del vecino Emilio Torres Díaz, conocido como “Charuco” informaron que se dio inicio al juicio por la muerte del deportista freirinense.

“Con fecha 02 de diciembre de 2018, el destacado deportista, galardonado en su comuna de Freirina... mientras practicaba “ciclismo de ruta” por la carretera costera de Huasco, es arrollado brutalmente por un vehículo motorizado, en el que su conductor circulaba en evidente estado de ebriedad, dejándolo tirado en el suelo y dándose a la fuga sin prestar auxilio. Emilio Torres Díaz, fallece en el lugar iniciando todos protocolos según indicaciones de fiscalía de la comuna de Freirina. Desde el día del siniestro, a la fecha, el imputado conductor se encuentra privado de libertad en el Centro Penitenciario de la comuna de Vallenar”. Señalaron que a dos años y cuatro meses, se dará inicio en el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Copiapó y de manera virtual, al juicio en causa rol: 55-2020. La familia y la comunidad de Freirina pide justicia por la pérdida del deportista, padre de familia. “Desde el 26 al 29 del presente mes, se revivirán los episodios vividos aquel día fatal, juicio en el que se espera una condena ejemplar, con el objeto de mitigar, en parte, el dolor por la pérdida de Emilio “Charuco” Torres Díaz y con ello lograr que conductores de vehículos motorizados tomen conciencia sobre las consecuencias que conlleva conducir un vehículo en estado de ebriedad”, señalaron.

“Esperamos que la justicia use sus herramientas y aplique sanciones que puedan mitigar el dolor de la familia y generar convivencia vial y respeto mutuo entre ciclistas y conductores de vehículos motorizados. Como agrupación, hemos tomado el compromiso de generar conciencia sobre una buena convivencia vial, trabajando desde nuestras redes sociales (Facebook e Instagram) y presencialmente en actividades realizadas en la Plaza de Armas de la comuna de Freirina (hasta antes de la pandemia)”, informaron. “Porque estamos seguros que “andar en bicicleta debe ser una forma de vida, no una forma de morir”, seguiremos trabajando por ello, sabiendo que es un estilo pacífico de manifestarnos en contra de conductores que circulan en estado de ebriedad por las carreteras y caminos de nuestro Chile”.

ESTE ESPACIO PUEDE SER TUYO

PUBLICA TU AVISO

Educación factor de progreso

Por Rolando Molina Martínez
Académico Escuela de Educación
Universidad Pedro de Valdivia

La educación ha sido uno de los pilares fundamentales dentro de las sociedades y sobre todo para el progreso de las mismas. Sin embargo, en estos tiempos podríamos afirmar que la educación que promueve un progreso estaría destinada solo a un grupo, llamémosle acomodados o privilegiados. ¿Cómo podemos fomentar la movilidad social a través de la educación como factor de progreso teniendo en consideración que existen estratificaciones? Hoy en día la educación se transformó no en un mecanismo de progreso de la sociedad, sino en querer transmitir contenidos, entregar valores o moldear personas más competentes. La premisa no es errada, no obstante, tenemos un universo que requiere de mayor atención por parte de los lineamientos educativos. Con ello, hacemos referencia a un contexto con clases más disminuidas, requiriendo que la educación se transforme en una instancia de oficio. La educación de carácter dual es una alternativa para que sea una especie de transporte para el progreso, la que debe comenzar por el oficio para poder profesionalizar. De esta forma, el trabajo manual se puede asentar como instrumento educativo para cierta parte de la población. Por ejemplo, ¿de qué sirve enseñarle a Pedro lo que es una ecuación de segundo grado si probablemente jamás vuelva a tropezar con este término en su vida? Será distinto si este término lo asociamos con un oficio que a él le permita cierta movilidad social. Juan Enrique Pestalozzi postuló: "La educación será factor de progreso si los pobres logran su independencia económica y por lo tanto hay que enseñar lo básico de las profesiones". Tengamos en cuenta esta hipótesis dentro de las reformas educacionales, tomemos la educación con la función que realmente se merece como una relacionada al factor de progreso de toda la sociedad.

Literatura y Discapacidad

Por Miguel Ángel Aguirre

El día 23 de Abril fue el Día Internacional del Libro y quiero hacer una mención especial a un libro que fue escrito por una joven que quedó en situación de discapacidad y que quiso narrar su historia para que sus lectores la conociéramos.

Elegí Vivir (2004) de Daniela García Palomer, libro que narra el accidente de Daniela que estaba cursando cuarto año de Medicina...cuando viajaba desde Santiago hacia Temuco para participar en competencias con facultades de Medicina de diferentes universidades.

Al pasar a otro vagón del tren cayó por un hoyo en la estructura que debido a la oscuridad no pudo ver, las pesadas ruedas del tren amputaron sus extremidades, de un momento para otro su vida cambió y en esos angustiosos momentos tomó una decisión que tal vez fue la motivación para realizar aquello que le da el título a su libro, ella "eligió vivir".

En el libro sigue narrando todo el proceso de su búsqueda, posterior rehabilitación y una participación memorable en la Teletón del año 2003 cuando en el estadio nacional motivó a las personas para que ayudaran porque las recaudaciones no eran las esperadas...la acogida a sus palabras fueron a través de todo Chile y por supuesto que las colaboraciones aumentaron en forma significativa.

Daniela García Palomer ya es una destacada Doctora, Fisiatra, trabaja en la Teletón donde realiza una gran labor como Docente del Programa de Formación de Médicos especialistas de Medicina física y rehabilitación.

A través de su libro podemos conocer la gran capacidad de superación personal y el no desfallecer frente a las adversidades que

nos pueda presentar la vida.

En la introducción Daniela escribe: "No fue fácil decidirme a publicar este libro. Para mi es mucho más que un relato: es mi vida. Pero me sirvió mucho escribirlo y espero que su lectura sirva también a otras personas". En nuestra región tenemos el Libro Cuentos y Leyendas de Atacama, una hermosa antología realizada por Ruth Guerrero Paredes que tiene como característica estar escrito en Braille para que los puedan conocer niños, jóvenes y adultos

con discapacidad visual, además se incluyen videos en lengua de señas para quienes tienen discapacidad auditiva.

Esta gran iniciativa contó con el apoyo de SENADIS, el trabajo de Ruth ha posibilitado que personas con discapacidad visual y auditiva puedan acceder a hermosos relatos de nuestra querida Atacama.

En la presentación la compiladora escribe:

"Conecta con el Patrimonio intenta ser un nexo entre la oscuridad y el silencio, ese espacio en donde un cuento o una leyenda puedan crear en cada niño, niña o joven un acercamiento afectivo hacia el Patrimonio de Atacama, a través de

visualizar, escuchar, hablar o entender con las manos."

Que niños y jóvenes puedan acceder a estos relatos es algo mágico la oscuridad en alguna medida se disipa y el silencio se hace audible.

Las ilustraciones de Conecta con el Patrimonio, Cuentos y Leyendas de Atacama han sido realizadas por Ruth Guerrero Paredes.

Este libro es un aporte a la tan anhelada inclusión. En el Día Internacional del Libro un abrazo gigante a los escritores y escritoras de Atacama que enriquecen con su labor nuestro patrimonio literario.

En nuestra región tenemos el Libro Cuentos y Leyendas de Atacama, una hermosa antología realizada por Ruth Guerrero Paredes que tiene como característica estar escrito en Braille para que los puedan conocer niños, jóvenes y adultos con discapacidad visual, además se incluyen videos en lengua de señas para quienes tienen discapacidad auditiva.

Micros llenas a Freirina y Huasco



FOTO: BOMBEROS DE HUASCO

En las redes sociales se viralizó esta imagen de un microbus que transitaba lleno en su recorrido durante la cuarentena, y donde piden que la Gobernadora Nelly Galeb oficie a la seremi de Transportes y seremi de Salud respecto de las malas condiciones de servicio hacia vecinos y vecinas trabajadores, que deben transportarse de manera diaria de Vallenar a Huasco. Poca frecuencia en los recorridos y minibuses llenos. "He de esperar que las autoridades competentes en la materia tomen carta en el asunto", cierra la denuncia.

**ESTE ESPACIO PUEDE SER TUYO
PUBLICA TU AVISO**

CRÓNICA

Robinson González, Aceite de Oliva Payantume

Destacan importancia que tiene avanzar en mejorar la infraestructura de canales

EL NOTICIERO DEL HUASCO

El aceite de Oliva Payantume es uno de los más premiados del Valle del Huasco, lo que lo distingue como un producto de calidad que como nos cuenta su dueño Robinson González, ha logrado posicionarse en mercados nacionales e internacionales, gracias al sabor propio de las aceitunas regadas con las aguas del río Huasco, ubicándose entre los 10 mejores de Chile. La familia Rojas por más de cuatro generaciones se ha dedicado a la olivicultura y hoy cuentan con 2 variedades de aceite: manzanilla y sevillana. El aceite Payantume se ha convertido en uno de los productos estrella de la Provincia del Huasco y además cuenta con sello de denominación de origen. Robinson González, cuenta sobre su emprendimiento familiar, del cual él forma parte de la tercera generación, “por lado materno y paterno, mi familia se ha dedicado al cultivo de olivos enfocados en la aceituna de mesa”, con orgullo nos relata que ha ganado varios premios con su aceite, reconocido tanto en Chile como en el extranjero, en países como: Italia, Argentina donde participó del concurso Olivinus en Mendoza,



Sol D” Oro en Chile y en los últimos 2 años se ha mantenido en la lista de los 10 mejores a nivel nacional con el aceite variedad sevillana, “durante 12 años hemos enviado aceite a Alemania, la variedad manzanilla, esto gracias a un proyecto que nació por un contacto con Sercotec y la red de comercio justo”. Cuentan con una amplia sala de ventas donde ofrecen además del aceite una variedad de productos del Valle del Huasco y quienes visitan el lugar pueden acceder a una cata de aceite, junto con disfrutar de un museo familiar que consta de fotografías y maquinas antiguas, que se ocupaban en la elaboración del aceite. Como secretario de la comunidad de Aguas Canal Bellavista, Robinson, se refirió al desempeño de la Junta de Vig-

lancia de la Cuenca del río Huasco y sus Afluentes, destacando la labor que realiza en cuanto a las obras en bocatomas, entubamientos y revestimientos de canales señalando que: “creo que han hecho un buen trabajo en el revestimiento de canales, lo cual es muy positivo porque permite tener más control en el uso del agua, lo mismo ocurre con el entubamiento de canales como secretario del canal Bellavista, he participado en varias reuniones con la Junta de Vigilancia y siempre están dispuestos a colaborar”. **Datos de contacto:** sitio Web: www.payantume.cl, celular: +56982055960, correo electrónico: hola@payantume.cl, dirección: parcela 5 A Bellavista, Huasco Bajo, Instagram: @payantume.

Siete Organizaciones Sociales e Indígenas fueron las ganadoras del Fondo de Protección Ambiental 2021

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Siete son las organizaciones sociales e indígenas de la Región de Atacama que fueron ganadoras del Fondo de Protección Ambiental 2021, cuyos recursos serán invertidos en la implementación de iniciativas sustentables ciudadanas, educacionales, Iniciativas para Pueblos Indígenas e iniciativas sustentables en Áreas Verdes. En esa línea, Carlos Olivares encargado del FPA, en la región de Atacama, valoró la adjudicación señalando que “las iniciativas beneficiarán a cerca de 1500 personas, quienes a través de la entrega de recursos entre 4 y 8 millones de pesos por iniciativa seleccionada. En total 32 millones de pesos que apoyarán el desarrollo de los proyectos ganadores ambientales entre mayo 2021 y marzo del 2022”. Las iniciativas sustentables Ciudadanas ganadoras corresponden a la Junta de Vecinos Unión y Progreso de la Población Rafael Torreblanca en Vallenar, por un monto de 4 millones de pesos, y la Agrupación Deportiva Social y Cultural Pedalea de Freirina, por un monto de 4 millones de pesos.

Mientras que las iniciativas sustentables educacionales fueron para el Centro de Padres y Apoderados Fundación Educacional San Vicente de Paul de Copiapó, por un monto de 4 millones de pesos.

También los Pueblos Indígenas como: Comunidad Indígena Colla Sinchi Wayra de Copiapó con un monto de 4 millones de pesos y la Comunidad Indígena Diaguita Yacurmana un monto de 4 millones de pesos de Caldera

En la categoría de iniciativas sustentables resultó seleccionada la Corporación Sociedad de Agricultores del Pueblo de San Fernando de Copiapó, con un monto de 4 millones de pesos

En tanto en el Áreas Verdes fue ganadora la Junta Vecinal N°6 Moisés Núñez de Carrizal Bajo, con un monto de 8 millones de pesos.

Agrotec Ltda.
Equipamiento Agrícola

Un mundo de soluciones para usted...

10 % Descuento

DRYQUAT
AMONIO CUATERNARIO
DESINFECTANTE PROFESIONAL

Oferta Válida para suscriptores del
Noticiero del Huasco

Arturo Prat # 290 Vallenar - Fono Contacto : 512546666
WhatsApp : +569 79978221



Junta de Vigilancia
de la cuenca del
RÍO HUASCO
y sus Afluentes

Es
responsabilidad
de todos
mantenerla
limpia.

CRÓNICA

Deja 100% de los recursos en las regiones mineras

Diputada Cid valora aprobación de sus indicaciones al royalty

EL NOTICIERO DEL HUASCO

La diputada de RN, Sofía Cid Versalovic, valoró que la Comisión de Minería y Energía aprobará las indicaciones que presentó al Proyecto Royalty Minero el cual continúa su tramitación en la Cámara de Diputados. “Estoy sumamente feliz por este paso que hemos dado, nuestra región es inmensamente rica en recursos mineros por lo no podemos permitir que estos se vayan a otras regiones no mineras y en especial a Santiago, esto no puede seguir pasando en Atacama, ni en ninguna región minera del país, no se justifica que se beneficien otras regiones ajenas y se deje de lado a la gente de nuestras comunas, son ellos los que deben contar con una mejor calidad de vida y eso no pasará si el dinero es utilizado en proyectos fuera de Atacama”, afirmó Cid. La parlamentaria detalló que “por esto presenté indicaciones a este proyecto porque como región minera, el 100% de los recursos deben quedar en nuestras comunas, porque aquí se realiza la explotación minera. No podemos permitir que se siga postergando nuestros sueños y anhelos



que tenemos con nuestra gente porque estos fondos deben permitir el mejoramiento de sus infraestructuras y para ejecución de nuevas obras mejorando su calidad de vida”. La diputada de RN señaló que las indicaciones que presentó van en la línea de “destinar un 25% de la recaudación al Fondo de Convergencia Regional que financiará proyectos en comunas de regiones mineras y el 75% restante se destinará directamente a financiar proyectos que contemplen medidas de reparación, mitigación o compensación de los impactos ambientales provocados por la actividad minera en las comunas en donde se encuentren los yacimientos respectivos de donde se extraiga el mineral”.

“Adicionalmente, conseguimos ampliar el destino de los recursos que se pretenden conseguir, para permitir obras de desarrollo de infraestructura crítica e infraestructura digital en las regiones donde se realice la explotación minera o inversión en infraestructura o programas de investigación en universidades estatales cuyas casa central y rectoría se encuentren emplazadas en las regiones mineras”, expresó Cid Versalovic. Igualmente, la legisladora añadió que también presentó y se aprobó la indicación que establece que el Fondo de Convergencia Regional esté integrado sólo por las comunas que pertenezcan a las regiones en que se realice explotación minera.



Municipio realizó aportes a Junta de Vecinos para habilitar albergue en Pozo Seco

EL NOTICIERO DEL HUASCO

De acuerdo a un compromiso realizado por la administración de la I. Municipalidad de Vallenar en conjunto al concejo municipal, este fin de semana, se trasladó hasta el sector de Pozo Seco el administrador municipal Gonzalo Cortés Ramírez, junto a Lorena Rivera, Dideco municipal, para realizar la entrega de artículos de higiene, limpieza, desinfección, colchones y frazadas a la junta de vecinos “Diaguitas”. El administrador, se mostró contento luego de trasladarse al lugar ubicado al sur de la comuna de Vallenar, “hacemos entrega de un compromiso que se había hecho con la junta de vecinos de este sector para habilitar un albergue de emergencia en caso de ser requerido, por lo tanto, acudimos al llamado y compromiso con los vecinos”, agregó Gonzalo Cortés. Por su parte, el presidente de la junta de vecinos rural “Diaguitas” del sector Pozo Seco, Maicol Mancilla Velazco, se mostró muy satisfecho con la gestión municipal. “Primero agradecer al municipio de Vallenar, al señor alcalde y al concejo municipal por el aporte que hoy nos entregan, además, al equipo de gestión territorial y a toda la municipalidad por su apoyo”, expresó Maicol. La solicitud de estos implementos, van en directo beneficio para que la localidad cuente con un albergue disponible ante cualquier tipo de eventualidad durante el invierno, como lluvias, un incendio, terremoto o por la contingencia sanitaria.



BANDA HORARIA ELIGE VIVIR SANO

En comunas en Cuarentena se permite realizar actividad física individual al aire libre:



✓ De lunes a viernes de 05:00 a 09:00 horas

✓ Sábados, domingos y festivos de 05:00 a 10:00 horas

- No debes utilizar auto ni transporte público.
- No necesitas utilizar un permiso de Comisaría Virtual.
- Respeta las medidas de autocuidado.



Más información en gob.cl/pasoapaso/

Crimen ocurrido en el mes diciembre del año 2018

Por homicidio calificado serán condenados 4 delincuentes que mataron a joven en Vallenar

EL NOTICIERO DEL HUASCO

La Fiscalía de Atacama obtuvo en audiencia de Juicio Oral veredicto condenatorio en contra de cuatro acusados, a quienes investigó por su autoría y participación en un delito de homicidio calificado ocurrido en el mes de diciembre del año 2018 en la comuna de Vallenar.

La dirección de la investigación de este caso estuvo a cargo del fiscal jefe de esta comuna, Nicolás Zolezzi Briones, quien trabajó junto a funcionarios de la Brigada de Homicidios de Copiapó y peritos de Lacrim de Copiapó, La Serena y Santiago, luego de analizar una multiplicidad de peritajes y otros medios de prueba reunidos durante el desarrollo de las diligencias de investigación; las que permitieron formular acusación en contra de cuatro imputados, quienes de acuerdo a la investigación tuvieron participación en la muerte de la víctima, identificada como Sebastián Cisterna Vergara.

De acuerdo a los argumentos expuestos por el fiscal Zolezzi en la audiencia de juicio oral, el 15 de diciembre del mencionado año, alrededor de las 5 de la madru-



da, uno de los condenados, Carlos Tapia Vergara, sostuvo una discusión con un grupo de personas que estaban en el interior de un domicilio ubicado en calle Copiapó de esta ciudad. Luego de lo cual, éste se retiró del lugar no sin antes amenazar a las personas mencionando que "estaba cargado" y que volvería.

"La Fiscalía pudo acreditar, más allá de toda duda razonable, luego de una completa investigación, que esta persona precisamente caminó a una vivienda cercana y solicitó apoyo a otros dos acusados, Sergio Godoy Robledo y Donkan Gallardo Chacana, regresando los tres al lugar en que se había originado la discusión, portando Godoy Robledo una escopeta de su propiedad",

indicó el fiscal. En el juicio, a partir de la rendición de prueba pericial, testimonial y documental, más evidencia material por parte de la Fiscalía, fue posible acreditar que los acusados llegaron al domicilio en que permanecía la víctima junto a otras personas. Una vez allí, Sergio Godoy apuntó con su arma a quienes estaban en el antejardín, mientras sus acompañantes le gritaban que disparará. Fue en esta dinámica en que el acusado percutió la escopeta en contra de la víctima, a una distancia aproximada de un metro y medio y en absoluta indefensión, quien murió debido a la gravedad de las lesiones sufridas. Luego, los agresores se dieron a la fuga, escondiendo el cuarto acusado, Juan Robledo

Robledo, el arma utilizada en un canal de regadío teniendo pleno conocimiento de los hechos ocurridos momentos antes.

Con estos antecedentes la Fiscalía de Vallenar acusó en calidad de autores a los tres imputados mencionados por la muerte de la víctima, además del cuarto involucrado por su calidad de encubridor del homicidio. Delitos que fueron acreditados en el juicio, determinando los Jueces del Tribunal Oral condenar por su responsabilidad penal a Sergio Godoy, Carlos Tapia y Donkan Gallardo, quienes fueron condenados por su calidad de coautores materiales del delito consumado de homicidio calificado por alevosía. Además, Sergio Godoy fue declarado culpable como autor material de un delito de posesión y porte ilegal de arma de fuego. Finalmente, Juan Robledo fue condenado como encubridor del delito de homicidio calificado del mencionado hecho. De acuerdo a lo señalado por el fiscal Nicolás Zolezzi, las penas concretas que deberán cumplir los cuatro condenados por estos hechos se conocerán en una audiencia de comunicación de sentencia, vía remota, que fue fijada para el próximo lunes.

Conversan sobre nuevas masculinidades y acoso callejero

EL NOTICIERO DEL HUASCO

El dispositivo Centro de la Mujer de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, a través del programa de prevención de violencia contra la mujer, realizaron vía streaming, una productiva jornada de sensibilización en torno al concepto de nuevas masculinidades y acoso callejero: construyendo una vida libre y equitativa. El conversatorio fue transmitido en vivo por el fan page del municipio vallenarino y contó con las exposiciones del trabajador social y encargado del programa de prevención en violencia, Alfonso Rojas, y del psicólogo y coordinador del Centro de Reeducación de Hombres de Copiapó, Rodrigo Illanes Illanes. "Quedamos bastante satisfechos porque se pudo transmitir por streaming en la página municipal y eso le dio mayor realce y mayor puente informativo hacia la comunidad (...) el objetivo era propiciar un espacio de conversación en torno a estas nuevas masculinidades y el acoso callejero que existe en nuestra sociedad y debe ser visibilizado", comentó Rojas.

FORO CIUDADANO Valle del Huasco

"El Agua como Derecho Humano"

EXPOSITORAS

CONSTANZA SAN JUAN
"Glaciares y sostenibilidad"

PILAR TRIVIÑO
"Río Huasco; Última frontera"

MARIANELA ZARRICUETA
"El Agua es Vida"

LILIAN VILLALOBOS
"Voz de la pequeña agricultura"



Casa Taller Ayni

MIÉRCOLES 28 ABRIL 18:00 Hrs

Seamos un río que fluya libre hacia el mar

CORE Atacama aprueba suplemento de 400 millones de pesos para pequeña minería



EL NOTICIERO DEL HUASCO

El Consejo Regional de Atacama en Sesión Extraordinaria, realizada este martes 27 de abril de 2021, se llevó a votación la propuesta del ejecutivo para aprobar un suplemento y modificación del Programa de Normalización, Asistencia Técnica y Fomento Productivo a la Pequeña Minería y Minería Artesanal de la región, mediante una inversión de 400 millones de pesos con recursos FNDR del GORE Atacama. Tras la aprobación mayoritaria de los CORES, se dará continuidad al apoyo de los pequeños mineros y mineras de la región permitiéndose que este programa de normalización, que lidera la secretaría regional ministerial de minería, se prolongue hasta marzo de 2022. En la sesión plenaria, la Presidenta del Consejo Regional de Atacama, Ruth Vega, destacó que "mediante la aprobación de los recursos este Consejo permite que se dé continuidad a 150 faenas mineras existentes en nuestra región, favoreciendo a más de 600 trabajadores. Este programa de normalización es esencial para la seguridad de la actividad minera, que se reconoce en sus resultados al existir una baja en el número de accidentes fatales en el sector, lo que nos muestra como ejemplo a nivel país. Además, como Consejeros Regionales nos preocupa que se dignifique el lugar de los mineros y mineras, por eso toda ayuda en recursos e inversión se hace fundamental para que ellos puedan seguir creciendo con su labor productiva contando además con asesoría profesional y técnica en terreno", enfatizó la autoridad regional. Asimismo, el seremi de Minería, Cristian Alvaí, señaló que "gracias a nuestro Consejo Regional y su Comisión de Inversiones, Atacama cumplirá los sueños de tantos pequeños mineros y mineros artesanales de nuestra región. Valoramos la confianza del Gobierno Regional y el Consejo, son 400 millones de pesos que serán clave para apalancar la seguridad minera, el empleo local y el desarrollo económico de nuestra región".



Expresiones del Desierto Florido

EL NOTICIERO DEL HUASCO

El presente proyecto fotográfico busca fomentar la conservación e incentivar la apropiación del Desierto Florido Costero de la Provincia de Huasco y cada una de sus expresiones, visibilizando su belleza escénica e importancia ecológica a través del desarrollo de más de 90 registros fotográficos de flora y fauna de este territorio. Además, para poder facilitar la identificación de especies de flora silvestre asociadas al fenómeno del Desierto Florido, se desarrolla una descripción de algunas especies, incorporando sus principales características como su Estado de conservación, Distribución geográfica, Ciclo de vida, Forma de crecimiento, Partes subterráneas y Formas de sus flores. Finalmente, en consideración a la relación histórica que este fenómeno ha desarrollado con los habitantes del territorio, se incorporan diferentes narraciones, poemas y pensamientos de est@s, contribuyendo a la puesta en valor de este importante Patrimonio Natural de la región de Atacama. Proyecto financiado parcialmente por el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Región De Atacama, Línea Creación Artística/Fotografía, Convocatoria 2020

Concurso: Participa por el libro “Expresiones del Desierto Florido” respondiendo a la pregunta de la semana al correo: masatierra@gmail.com. Respuestas hasta el jueves 29 de abril de 2021.

Consulta: Nombra 4 especies de cactáceas presentes en el borde costero de la provincia.

TUNILLA, TUNA DE MIGUEL
Miqueliopuntia miquelii



QUISCO DEL DESIERTO
Echinopsis deserticola



- LC** CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN
Preocupación Menor
- E** DISTRIBUCIÓN
Región de Atacama y Región de Coquimbo
- FORMA DE CRECIMIENTO**
Procumbente
- TAMAÑO**
Medio

DESCRIPCIÓN
Crecimiento desordenado, agrupado en colonias. Tallos cilíndricos con ramificaciones laterales. Flores cerca del ápice, blanquecinas a rosado.



- No clasificada** CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN
- E** DISTRIBUCIÓN
Región de Antofagasta hasta el norte de la Región de Coquimbo
- FORMA DE CRECIMIENTO**
Ramificado
- TAMAÑO**
Medio

DESCRIPCIÓN
Crecimiento arbustivo, ramificándose basalmente con tallos tendidos de color verde-grisáceo. Flores blancas, salen desde cerca del ápice y el tubo floral está levemente cubierto de lanosidad.

